

El Barómetro Fiscal: una estadística para conocer la opinión de los españoles sobre temas relacionados con la fiscalidad

María Navas Román

*Analista de Investigación. Dirección de Estudios
Instituto de Estudios Fiscales*

Hay un interés por parte de la ciudadanía en el correcto cumplimiento tributario de los contribuyentes, para lograr así la recaudación que se deriva de la aplicación del sistema tributario y, de esta manera, contribuir a la redistribución de la renta y la riqueza. Las políticas de ingresos y gastos públicos analizadas únicamente desde una perspectiva económica no son suficientes, pues parte importante de su éxito o fracaso reside en la percepción que los ciudadanos tengan sobre dichas políticas. Aunque el grado de cumplimiento fiscal depende de diferentes factores relacionados tanto con el propio sistema fiscal, como de la estructura económica, no hay que descartar la importancia de la “moral fiscal” o conjunto de valores de una sociedad que tienen influencia en el grado de cumplimiento fiscal (Torgler, 2011). Los resultados arrojados por el Barómetro Fiscal del Instituto de Estudios Fiscales nos ayudan a conocer cuáles son estas percepciones y a entender mejor “la moral fiscal” de los ciudadanos. Además, estos resultados se pueden utilizar como instrumento para la toma de decisiones por parte de los responsables y asesores políticos, por ejemplo, ayudando a afrontar mejor las reformas y estrategias tributarias, como herramienta para mejorar las políticas de información del contribuyente o como instrumento para diseñar mejor las campañas de información.

El Barómetro Fiscal es una operación estadística que está incluida dentro del Plan Estadístico Nacional 2021-2024 que tiene por objetivos medir la evolución de las opiniones y las actitudes de los españoles relativas a la fiscalidad y la opinión sobre temas relacionados con la fiscalidad

que interesan por circunstancias del momento y que introducen cambios o novedades importantes en el sistema fiscal. En 1995 se creó en el Instituto de Estudios Fiscales una nueva línea de investigación llamada Sociología Tributaria, con el fin de proporcionar información sobre la percepción social de la fiscalidad en España.

Contenido y metodología

Para conseguir el doble objetivo que se plantea, el Barómetro Fiscal cuenta con cuatro bloques temáticos.

1. El primer bloque estudia la relación entre los impuestos y la oferta pública de servicios y prestaciones, donde se pregunta al individuo sobre el grado de satisfacción de determinados servicios públicos, grado de acuerdo o desacuerdo con algunas afirmaciones sobre las prestaciones y servicios públicos o la preferencia sobre distintas opciones de financiación y gestión, entre otras.
2. El segundo bloque se centra en los Impuestos y la Hacienda y contiene preguntas sobre el cumplimiento y el fraude fiscal.
3. El tercer bloque valora la atención y servicios prestados al contribuyente, así como la imagen corporativa de la Hacienda Pública. Se pregunta sobre la valoración de la Agencia Tributaria y los servicios que presta o sobre la opinión de los funcionarios que trabajan en la Agencia Tributaria, entre otros.
4. El Bloque específico contiene entre cinco o seis preguntas y varía anualmente. En 2021, este bloque se ha centrado en saber cuál es el conocimiento fiscal que tienen los ciudadanos.

También se incluyen en el cuestionario una batería de preguntas de control, de carácter sociodemográfico, entre las que se incluyen: edad, sexo, CC. AA., estado civil, ocupación, nacionalidad, estudios, nivel de ingresos, afinidad política o tamaño de hábitat. Dichas variables son de gran utilidad para los analistas a la hora de realizar investigaciones con la matriz de microdatos que proporciona el Instituto de Estudios Fiscales.

La metodología utilizada en esta encuesta de opinión es una metodología mixta que combina técnicas cualitativas previas (40 entrevistas en profundidad y 4 grupos de discusión a personas con conocimientos sólidos sobre la materia a tratar) y técnicas cuantitativas. El estudio cuantitativo consiste en una entrevista a hogares donde la población objeto son los ciudadanos residentes en territorio nacional mayores de 18 años (hasta un 6% de inmigrantes residentes en España).

El muestreo utilizado es un muestreo polietápico con estratificación y sub-estratificación en las unidades de primera etapa (secciones censales) donde el tamaño muestral es de 3.000 individuos aproximadamente. El criterio básico de la estratificación es la actividad económica (empresarios, agricultores, profesionales, asalariados e inactivos) pero se realiza una

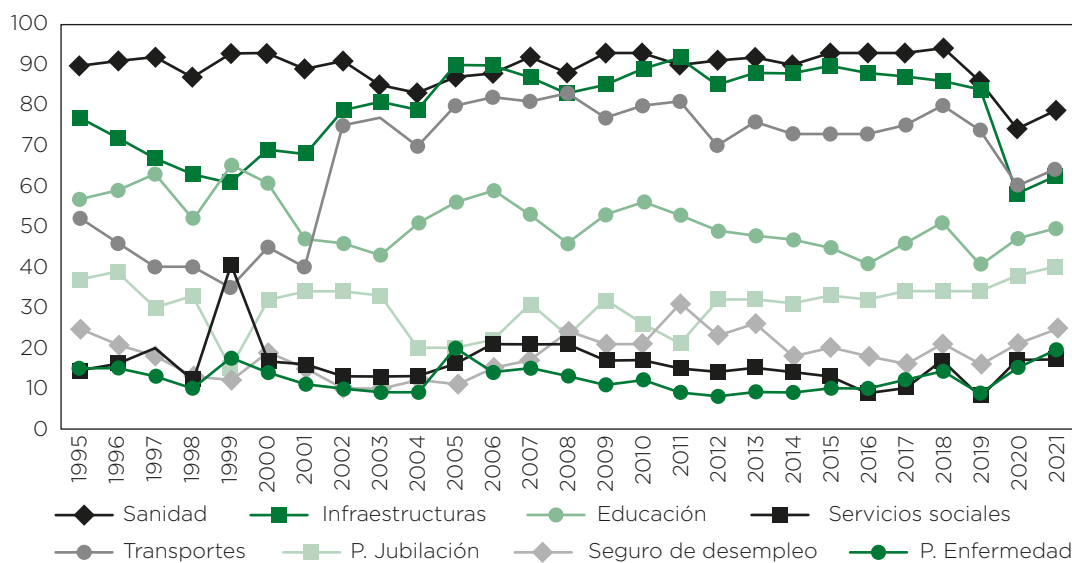
estratificación posterior de las secciones censales en función de la CC. AA. y el tamaño del hábitat. En la tercera etapa se seleccionan los individuos con post estratificación según ocupación-actividad y afiliación no proporcional. De este modo la población económicamente activa ve optimizada su muestra.

Principales resultados por bloques

Estudiando la serie histórica, observamos que durante el periodo 2021 se incrementa, de forma significativa respecto a 2020, la utilización de casi todos los servicios públicos analizados. La sanidad es el servicio público que más aumenta en grado de utilización con 5 puntos porcentuales, aunque sigue siendo inferior al año 2019 y años precedentes. El servicio público menos utilizado son los servicios sociales que se mantiene en un 17% y el resto se mueven en una horquilla de 2 a 4 puntos porcentuales.

El grado medio de satisfacción de los servicios y prestaciones considerados según los encuestados es de 2,9. Estos datos sugieren un grado de satisfacción moderada, cuyo punto medio es 2,5. No obstante, esta satisfacción se reparte

GRÁFICO 1. EVOLUCIÓN DE LOS PORCENTAJES DE UTILIZACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y PRESTACIONES SOCIALES, POR HOGARES



Fuente: Opiniones y actitudes fiscales de los españoles en 2021, IEF (2022).

de manera distinta entre los diversos servicios y prestaciones analizados. El sistema educativo y los transportes obtienen unos índices de satisfacción más altos, mientras que el seguro de desempleo y las pensiones por enfermedad o invalidez muestran las puntuaciones más bajas.

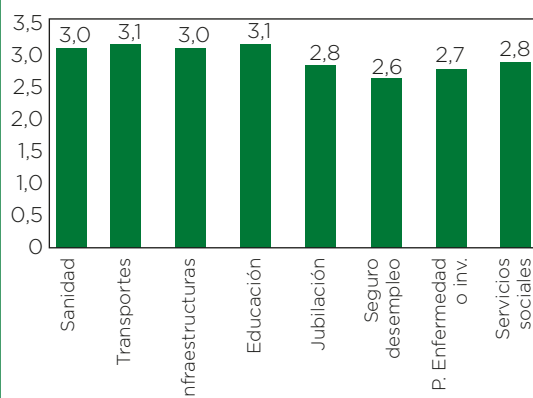
El estudio de la evolución en el tiempo de los datos relativos a las opiniones acerca del fraude fiscal sugiere una percepción ciudadana cambiante a partir de 2008, cuando se produce un

aumento de las opiniones que mantienen la idea del crecimiento del fraude fiscal en el país y que no había dejado de hacerlo hasta 2017. A partir de 2017, en la percepción ciudadana acerca del aumento del fraude fiscal observamos que se produce un descenso hasta el año 2019. En el año 2021, el 69% de la población encuestada sostiene esta percepción de aumento de la conducta defraudadora, frente al 31% que percibe que el fraude fiscal ha disminuido en la última década.

Asimismo, existe un convencimiento por parte de la ciudadanía de que existen colectivos que defraudan habitual y sistemáticamente a la Hacienda Pública. Son aquellos colectivos de contribuyentes cuyas actividades económicas, al no estar sometidas a retención, están menos controladas por la Administración y pueden ocultar con éxito parte de la renta sujeta al pago de impuestos. Por el contrario, quienes tienen controladas sus rentas mediante el sistema de retenciones son cada vez más honestos porque carecen de oportunidades para ocultar con éxito sus ingresos. Este patrón perceptivo se mantiene estable en el tiempo, atribuyéndose el mayor grado de honestidad fiscal a los asalariados y quedando bajo la sombra de la sospecha la conducta tributaria de los empresarios y los profesionales liberales, principalmente.

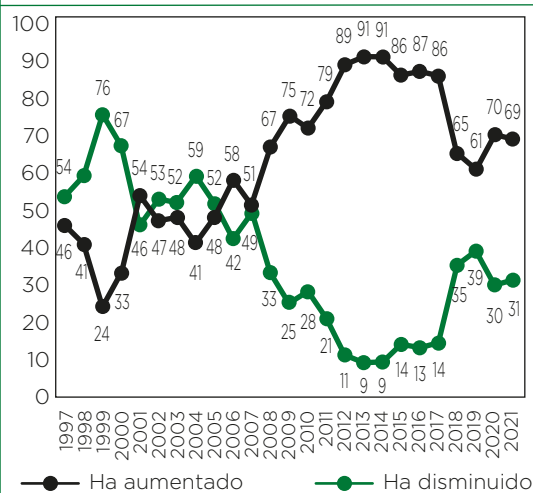
Se consolida la idea de que el incumplimiento de las obligaciones fiscales para la Hacienda Pública (42%) es directamente proporcional al

GRÁFICO 2. GRADO MEDIO DE SATISFACCIÓN CON CADA SERVICIO O PRESTACIÓN



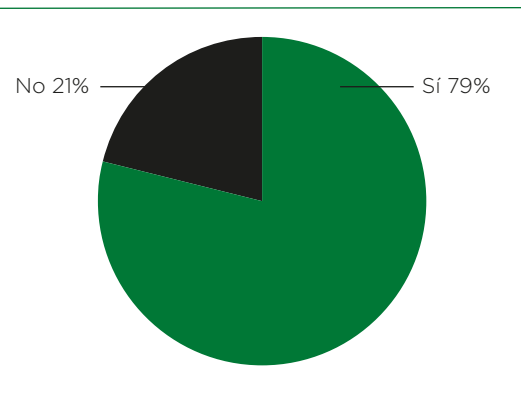
Fuente: Opiniones y actitudes fiscales de los españoles en 2021, IEF (2022).

GRÁFICO 3. OPINIONES RELATIVAS A LA EVOLUCIÓN DEL FRAUDE FISCAL



Fuente: Opiniones y actitudes fiscales de los españoles en 2021, IEF (2022).

GRÁFICO 4. ¿EXISTEN COLECTIVOS QUE DEFRAUDAN HABITUALMENTE A HACIENDA?



Fuente: Opiniones y actitudes fiscales de los españoles en 2021 IEF (2022).

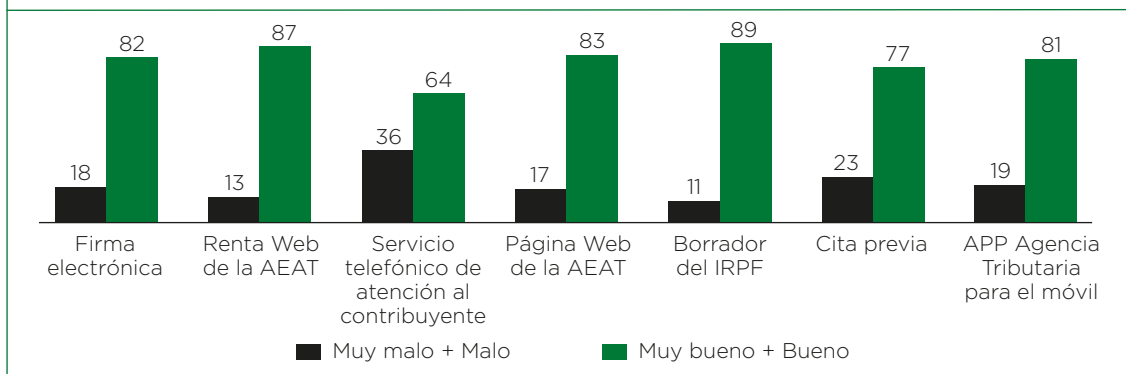
siguiente gráfico todos los servicios que ofrece cuentan con una valoración muy positiva. De entre todos ellos, los dos servicios mejor valorados son el borrador del IRPF y la renta web de la AEAT (89% y 87% respectivamente).

En el cuatro bloque de este año, hemos querido saber cuál es el conocimiento que tiene la ciudadanía sobre el sistema tributario. En particular, se pregunta a los ciudadanos, por un lado, sobre el diseño o las características de determinados tributos y, por otro, sobre las administraciones destinatarias de la recaudación de ciertos impuestos. Los resultados nos muestran, ya sea por la declaración explícita de desconocimiento de la Administración desti-

nataria de los diferentes impuestos analizados, o bien por una atribución incorrecta, un cierto desconocimiento de las Administraciones a las que se destinan los impuestos referidos. Por el contrario, el IBI y la progresividad del IRPF son dos ámbitos del sistema que la ciudadanía sí conoce (77% y 75% respectivamente).

A la vista de los resultados, podemos concluir que el Barómetro fiscal proporciona información relevante sobre las actitudes y opiniones de los españoles en temas relativos a la fiscalidad. Así mismo, cabe destacar la valoración positiva de los ciudadanos hacia los servicios y prestaciones públicos y de los servicios que la Agencia Tributaria ofrece. ●

GRÁFICO 7. VALORACIÓN DE DIFERENTES SERVICIOS OFRECIDOS POR LA AGENCIA TRIBUTARIA 2021



Fuente: Opiniones y actitudes fiscales de los españoles en 2021, IEF (2022).

CUADRO 1. ADMINISTRACIONES DESTINATARIAS DE LA RECAUDACIÓN DE LOS DISTINTOS IMPUESTOS

Impuesto	En su totalidad al Estado Central (%)	En su totalidad a las Comunidades Autónomas (%)	En su totalidad a las corporaciones locales, ayuntamientos y diputaciones provinciales (%)	Se reparte entre varias Administraciones (%)	No sabe/ No contesta (%)
El IRPF, Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	25,0	11,3	5,3	32,4	26,1
El IVA, Impuesto sobre el Valor Añadido	36,9	12,3	5,7	20,8	24,3
El Impuesto sobre Sociedades, IS	26,3	18,1	6,5	18,3	30,7
El IBI, Impuesto sobre Bienes Inmuebles	9,2	20,5	40,5	9,3	20,4
El impuesto de circulación (IVTM, Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica)	12,1	18,9	35,4	9,8	23,8
La tasa de basuras	4,6	19,2	51,0	7,8	17,4
El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, el ISD	14,9	39,7	9,7	10,9	24,9

Fuente: Opiniones y actitudes fiscales de los españoles en 2021, IEF (2022).